FUNDACIÓN
Amigos del Sur
900217136-0

FORMATO 4
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

SERGIO ANDRES ALARCON SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.096.238.241 expedida en Barrancabermeja Santander en mi condición de representante legal de la **FUNDACION AMIGOS DEL SUR** identificada con el Nit. N°. 900217136-0, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOSE ALONSO CHAVEZ CANTILLO identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.082.470.837 expedida en San Sebastián de Buenavista - Magdalena, y con tarjeta profesional 175566-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de la **FUNDACION AMIGOS DEL SUR** identificada con el Nit. N°. 900217136-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Magangue, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SERGIO A. ALARCON SANCHEZ
Representante Legal

JOSE A. CHAVEZ CANTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 175566-T

Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
175566-T
JOSE ALONSO
CHAVEZ CANTILLO
C.C. 1082470837
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 184373


FIRMA DEL TITULAR
103040
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
logoformas 3725 04/2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.470.837

CHAVEZ CANTILLO
APELLIDOS

JOSE ALONSO
NOMBRES

JOSE A CHAVEZ C.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1985
SAN SEBASTIAN BUENAVIST
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ENE-2005 SAN SEBASTIAN BUENAVIST
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2107000-51146492-M-1082470837-20060517 03274 06137A 02 192368455

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E479401826BE679

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALONSO CHAVEZ CANTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082470837 de SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 175566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado